

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diez horas con ocho minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

<b>Consejera y Consejeros Electorales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.</li> <li>• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.</li> <li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> <li>• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.</li> </ul>
<b>Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).</li> <li>• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li> <li>• Ivonne Aidé Galván Cheverría. MORENA.</li> <li>• Carlos Daniel Luna Rosas.</li> <li>• María Teresa Flores Hernández.</li> </ul>
<b>Representantes de los Partidos Políticos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).</li> <li>• Luis Enrique Mena Calderón. Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li> <li>• Jesús Justo López Domínguez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li> <li>• Octavio Martínez Vargas.</li> <li>• Magali del Socorro Rubio Martínez.</li> <li>• Fernando Garibay Palomino. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li> <li>• Héctor Javier Cervantes Hernández. Movimiento Ciudadano (MC).</li> <li>• Francisco Javier de la Huerta Coteró. MORENA.</li> <li>• Gema del Carmen Cortés Hernández.</li> </ul>
<b>Secretario Técnico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li> </ul>

Manifestó que el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez se encontraba realizando otra actividad institucional que había agendado con anterioridad, por lo que no estaría presente en esta sesión.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

#### **DISTRITACIÓN NACIONAL**

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante diversos INE/CRFE14/02SE/2021, INE/CRFE40/04SE/2021 e INE/CRFE26/04SE/2022, respectivamente.
3. Relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día. Indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuación que formuló la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, al punto 2 del proyecto de Orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE/ODD/07SE/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023, APROBADO Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSOS INE/CRFE14/02SE/2021, INE/CRFE40/04SE/2021 E INE/CRFE26/04SE/2022, RESPECTIVAMENTE**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Expuso que, en el desarrollo de los trabajos del proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, conocido como Distritación Nacional, respecto de los cuales el CG ya ha aprobado la nueva distritación local de 15 entidades federativas, y en el marco de la continuidad de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23) para concluir las distritaciones locales y la distritación federal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) informó al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), al Grupo de Trabajo Temporal de Distritaciones Federal y Locales (GTDEFL), a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y a esta CRFE, que era necesario efectuar los siguientes ajustes al referido PTDN21-23:

En primer lugar, refirió que se realizaron ajustes derivados del cambio en el número de distritos electorales uninominales locales a delimitar en la entidad de Yucatán. Al respecto, precisó que el día 9 de agosto de 2022, el Congreso del Estado de Yucatán aprobó el Decreto 542/2022 por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán (CPEY) y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán (LIPEEY), en materia de fortalecimiento de la representación democrática y de paridad cualitativa en cargos de elección popular en esa entidad.

Señaló que, en particular, se modificó el primer párrafo del artículo 20 de la CPEY, de manera que se incrementó de 15 a 21 integrantes del Poder Legislativo Estatal a elegir por el principio de mayoría relativa; es decir, ahora son 21 distritos electorales uninominales locales que deberán delimitarse con las reglas aprobadas por el CG y conforme a las actividades y los plazos establecidos en el PTDN21-23.

Por lo anterior, se tuvo a bien ajustar los plazos a las actividades de distritación local de Yucatán para que, tan pronto cobre vigencia el presente acuerdo, se retomen actividades de la Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral (Consulta Indígena y Afromexicana), así como la generación y revisión de escenarios que consideren el nuevo número de demarcaciones territoriales a distritar, con el objetivo de que la nueva distritación local de Yucatán se apruebe, a más tardar, en el mes de diciembre de 2022, conjuntamente con Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, las cuales integran el bloque 6 de entidades a distritar, conforme al PTDN21-23. Preciso que estos cambios solo impactan a la distritación local de Yucatán, manteniéndose lo correspondiente a la distritación federal en el bloque 5.

En segundo lugar, señaló que se efectuaron ajustes relativos a los plazos para formular las propuestas de cabeceras distritales; gracias a que, a partir de experiencias obtenidas en el proceso de implementación del PTDN21-23, se ha mostrado la conveniencia de que las propuestas de cabeceras distritales se formulen hasta que se definan los escenarios que la DERFE propondrá a la Junta General Ejecutiva (JGE), con el objetivo de abonar a las

actividades del ejercicio.

Apuntó que el cambio que se propone realizar consiste en precisar que, en la presentación de los terceros escenarios de distritación federal y local por la CNV y, en su caso, la aprobación del criterio 8, establecido en los criterios y reglas operativos de la Distritación Nacional,<sup>1</sup> se incluya también la definición de las cabeceras distritales.

Destacó que esta propuesta había sido presentada ante el CTD, el GTDEFL y la CNV, instancia que recomendó a esta CRFE que aprueben los ajustes mencionados, mediante Acuerdo INE/CNV37/AGO/2022.

Finalmente, comentó que, de manera adjunta al proyecto de acuerdo y la actualización del PTDN21-23, se circuló una nota informativa que expone a detalle los cambios efectuados para mayor claridad.

**Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN:** Agradeció la presentación de la propuesta de ajustes al PTDN21-23, enfatizando que, desde los inicios de los trabajos de la Distritación Nacional existía la posibilidad de que en algún momento se aprobara alguna reforma constitucional en alguna de las 32 entidades federativas, que afectara el número de demarcaciones territoriales a delimitar.

Subrayó que el proceso de reforma constitucional en la entidad de Yucatán se venía dando desde meses atrás, y concluyó dentro del actual proceso de Distritación Nacional, lo que obligó a hacer un replanteamiento del PTDN21-23 y sus cronogramas, de manera que dio la bienvenida y el acompañamiento al ejercicio que, de manera individualizada, se hará para la distritación local de Yucatán.

Destacó que, en la construcción de los escenarios de distritación federal y local de Yucatán que se estaban realizando hasta el momento, se llegaron a ambos consensos en la propuesta de distritación, donde todas las fuerzas políticas se sumaron en una propuesta que en la parte de función de costo era un poco mayor a la del primer escenario generado por el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED), lo cual le satisfacía porque todas las fuerzas políticas están proponiendo un escenario con base en la eficiencia y la funcionalidad, tanto para el INE como para los propios partidos políticos.

Hizo votos porque en este nuevo planteamiento, que modifica el número de distritos locales de 15 a 21 en la entidad de Yucatán, se pueda tener, con esa misma madurez política, una propuesta que también pueda salir en consenso, por lo que su representación partidista hará lo propio para tratar de lograr ese resultado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puntualizó que el cambio propuesto se había concretado recientemente, con la aprobación del decreto de reforma por parte del Congreso del Estado de Yucatán y su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por lo que se exigía rehacer parte del camino para la distritación local de esa entidad federativa, a efecto de considerar la nueva conformación de las 21 demarcaciones territoriales en que se divide para elegir las diputaciones locales

---

<sup>1</sup> De conformidad con el Acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el CG aprobó los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional, así como la matriz que establece su jerarquización, el criterio 8 señala que, sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores y se cuente con el consenso de la CNV.

por el principio de mayoría relativa.

Enumeró las actividades que se han realizado hasta la fecha en el marco de los acuerdos aprobados por el CG y los plazos establecidos en el PTDN21-23, dentro del bloque 5 de entidades a distritar, enfatizando que el pasado mes de mayo de 2022 se había presentado el primer escenario de distritación local, generado por el SICED. Destacó que, sobre ese escenario, se iniciaron los trabajos de acercamiento entre las distintas fuerzas políticas, que dio como resultado un consenso a través del criterio 8, tanto para la distritación local como para la distritación federal de Yucatán.

Enfatizó que será necesario volver a correr el primer escenario, dividiendo entre 21 en lugar de 15; no obstante, los insumos son exactamente los mismos: el número de habitantes, la población indígena y, en su caso, afromexicana, los tiempos de traslado, la tipología de la entidad, entre otros.

Refirió que se trabajará una nueva versión del primer escenario e igualmente se buscará el acompañamiento, desde la Comisión Local de Vigilancia (CLV) de la entidad, para conocer las opiniones de los partidos políticos y, eventualmente, las opiniones que se emitan en el marco de la Consulta Indígena y Afromexicana para la conformación de los distritos locales, las opiniones acerca de dónde quedan ubicados los distintos municipios, así como la ubicación de las cabeceras distritales.

Afirmó que la ruta de trabajo está muy clara, no difiere de los tiempos generales establecidos en el cronograma de la Distritación Nacional, ya que únicamente la distritación local de Yucatán pasará del bloque 5 al bloque 6 de entidades a distritar, junto con Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, mientras que la distritación federal de Yucatán se mantendrá dentro del bloque 5. Celebró la posibilidad de aprobar consensos a la luz de estos cambios constitucionales, afirmaron que es factible su incorporación en el proyecto de la Distritación Nacional, por lo que dio la bienvenida a los ajustes al PTDN21-23 propuestos por la DERFE.

Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si alguien quería participar en este apartado. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban los ajustes al PTDN21-23, aprobado y modificado mediante acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021, INE/CRFE40/04SE/2021 e INE/CRFE26/04SE/2022, respectivamente, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad de la y los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE40/07SE/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante diversos INE/CRFE14/02SE/2021, INE/CRFE40/04SE/2021 e INE/CRFE26/04SE/2022, respectivamente.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que llevara a cabo las gestiones necesarias para informar la aprobación de este acuerdo y su anexo a la JGE para los efectos conducentes, así como solicitar la publicación de un extracto del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

#### **5. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Al presentar el punto, refirió que no se registraron compromisos durante la sesión.

#### **FINAL DE LA SESIÓN**

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día de la sesión.

**CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL**

**JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**RENÉ MIRANDA JAIMES  
SECRETARIO TÉCNICO**

